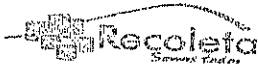


# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN



- OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

## I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE OBRAS

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO       RURAL

NUMERO RESOLUCION
24
FECHA
17 JUL. 2015

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 467 de fecha 26.01.2015  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 202 de fecha 16.02.2015  
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Alteración ESPECIFICAR
- ubicado en calle/avenida/camino Eusebio Lillo N° 554  
 Lote N° ---, manzana ---, localidad o loteo ---  
 sector Urbano (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 467
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 467 de fecha 16.02.2015, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: Modificación de Deslindes N° 02/15 de fecha 11.06.2015 ESPECIFICAR (DFL2; CONJUNTO ARMÓNICO; BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ---

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
Kyung Ah Kim		
Myung Yeol Kim		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
---		---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO RESPONSABLE (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
Roberto Corón Rodriguez		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
---	---	---
		CATEGORIA
		---

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	14	13.02.2014

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	---	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	Comercio	Locales Comerciales	Basica
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	---	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	---	
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)		---	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	104.8		104.8

ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS:	14,00	13,25	DENSIDAD	---	---
RASANTES:	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
DISTANCIAMIENTOS:	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN:	---	---

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS:	5	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO:	5
------------------------------	---	----------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO:

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC:

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

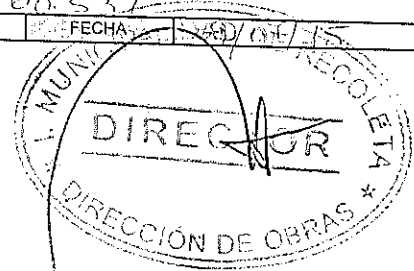
EDIFICIOS DE USO PUBLICO:  TODO  PARTE  NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS:	---	OFICINAS:	2
LOCALES COMERCIALES:	4	ESTACIONAMIENTOS:	5
OTROS (ESPECIFICAR):	2 Almacenamiento		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	B - 3	12,41
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS 0,75%	0,75%	%-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR	(-)	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 28.100.551	FECHA: 06/07/15



MEI/KGR/10p.06.07.15

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
(FIRMA Y TIMBRE)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	PLANOS DE ARQUITECTURA
LAMINA 1/5	Planta 1er Piso, superficies y ubicación.
LAMINA 2/5	Planta 2do y 3er Piso
LAMINA 3/5	Planta 4to Piso y Planta Cubierta
LAMINA 4/5	Cortes
LAMINA 5/5	Elevaciones

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- El presente permiso es para una modificación al Permiso N° 14 de fecha 13.02.2014, las alteraciones considera modificación de deslindes, aprobado de acuerdo a Resolución N° 02 de fecha 11.06.2015. Se considera aumento de superficie en 12,14 m2, además se modifica la escalera, disposición de baño, cambio de posición de tabiques divisorios entre locales, planta cubierta, vías de evacuación, lo que se refleja en laminas de arquitectura y estructura que se adjuntan.
- Edificación de cuatro pisos, con destino Comercio, el presente permiso autoriza una superficie construida de 400,39 m2 y 113,84 m2 de superficie de terreno. La carga de ocupación corresponde 83 personas.
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, letrero indicativo de obras resistente al clima, en formato de 1mts. X 2 mts., apaisado con la siguiente información mínima: permiso de edificación, destino, número de pisos, propietario, arquitecto, constructor y teléfono de contacto.
- Este permiso debe ser recepcionado de acuerdo a los planos de arquitectura, emplazamiento y especificaciones técnicas aprobadas.
- Al momento de la recepción de las obras deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
  - Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- El presupuesto presentado por el Arquitecto Roberto Coroón Rodríguez correspondiente a las alteraciones de las obras asciende a \$ 4.520.000.-

15482